

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Planificación Regional. (BRA-022-L/Rev. 1.)
 - a) Lugar de trabajo: Recife.
 - b) Duración: Un año prorrogable.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Portugués o español.
 - e) Presentación de solicitudes: Hasta 1 de abril de 1968 en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondiente.
2. Título: Experto en Administración del Desarrollo. (BRA-552-B.)
 - a) Lugar de trabajo: São Paulo.
 - b) Duración: Un año prorrogable.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Portugués o español.
 - e) Presentación de solicitudes: Hasta 1 de abril de 1968 en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
3. Título: Experto en Administración de Personal. (BRA-556-C.)
 - a) Lugar de trabajo: São Paulo.
 - b) Duración: Un año prorrogable.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Portugués o español.
 - e) Presentación de solicitudes: Hasta 1 de abril de 1968 en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
4. Título: Economista. [MAL-056-F (OPEX) (ID).]
 - a) Lugar de trabajo: Kuala Lumpur.
 - b) Duración: Un año.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Inglés.
 - e) Presentación de solicitudes: Hasta 1 de abril de 1968 en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
5. Título: Experto en administración. (BUU-106-SF.)
 - a) Lugar de trabajo: Bujumbura (Burundi).
 - b) Duración: Un año.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Francés.
 - e) Presentación de solicitudes: Hasta 25 de marzo de 1968 en la Escuela Nacio-

nal de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Experto en Administración Pública. (BUU-554-SC/Rev. 1.)
 - a) Lugar de trabajo: Bujumbura (Burundi).
 - b) Duración: Un año prorrogable.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Francés.
 - e) Presentación de solicitudes: Hasta 25 de marzo de 1968 en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
 7. Título: Experto en Transportes Urbanos. (NIC-314-A.)
 - a) Lugar de trabajo: Managua.
 - b) Duración: Un año.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Español.
 - e) Presentación de solicitudes: Hasta 25 de marzo de 1968 en el Ministerio de Obras Públicas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
- ### UNESCO
- #### Vacantes
1. Título: Experto en problemas de Enseñanza Media. (PARAGUED 6 Rev. 1.)
 - a) Lugar de trabajo: Asunción (Paraguay).
 - b) Duración: Un año.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Inglés o francés.
 - e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Educación y Ciencia, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
 2. Título: Especialista en Ingeniería Económica. (VENEZES/SF/3 Rev. 2.)
 - a) Lugar de trabajo: Caracas.
 - b) Duración: Un año.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - d) Idiomas: Inglés.
 - e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
- ### MINISTERIO DE HACIENDA
- #### Dirección General del Tesoro y Presupuestos
- ##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS
- Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 123.404 de entrada y 323.745 de registro, correspondiente al 25 de agosto de 1966, en metálico, sin interés, por 20.445 pesetas, propiedad de don Ramón Beamonte del Río, para responder de la fianza definitiva de las obras título «Liquidación de obras e instalaciones complementarias y

deportivas del Parador Nacional de la Arruzafa», de Córdoba (4.297/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.669-C

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Dorita Suárez Villanueva, mayor de edad, casada, hija de Venancio y Angustias, sus labores, natural de La Lama (Pontevedra), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Lama (Pontevedra), actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 629 del año 1950, pieza número 54, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites. Dado en Madrid a 2 de marzo de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—954.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Genoveva Cuadrado López, mayor de edad, viuda, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Mondoñedo (Lugo), actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 629 del año 1950, pieza número 100, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites. Dado en Madrid a 4 de marzo de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—953.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don José María Melis Saera, mayor de edad, casado, hijo de José María y Vicenta, Agente de Seguros, natural de Villarreal (Castellón), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle Martínez Cubells, número 9, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 629 del año 1950, pieza número 4, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publica-

ción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—952.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Gigina Nadal Maxens, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Francisco y de Raimunda, natural de Prats del Rey (Barcelona), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Torelló, calle Nueva, número 71, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 117 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—951.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones y Tributos del Estado en la Zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, 18 A, las certificaciones de apremio por transmisiones patrimoniales, año 1967, contra deudores residentes en el extranjero, y son las siguientes:

Residentes en Abidján (Costa de Marfil):
La número 1.801, contra D. Andrés Gerard Micheau, y otra por 19.212 pesetas de principal.

Residentes en Francia:

La número 1.798, contra Michel Pierre Garben, por 14.639 pesetas de principal.
La número 1.799, contra Pierre Portron, por 39.335 pesetas de principal.

Residentes en Holanda:

La número 1.788, contra Hendricus Giel, por 38.420 pesetas de principal.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica y requiere por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y esta provincia podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios, pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100, más todos los gastos que se ocasionen hasta la ultimación del procedimiento.

Tarragona, 6 de marzo de 1968.—El Recaudador, Juan Armengol Vallverdú.—1.659-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de M. Schmitz, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Taquígrafo Garriga,

número 176, desconociéndose el actual, así como de Miguel Ricart, domiciliado en avenida Príncipe Betloch, bar Robledo, de Sansa (Andorra), que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 12 de febrero último, y al conocer el expediente de contrabando número 388 de 1966, instruido con motivo de aprehensión de tabaco, cubiertos y otros géneros, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 7 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.670-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de don Otto Mallon, residente en Hamburgo (61) (Alemania), Schippelsweg, 78, cuya última estancia conocida fué en Tarragona, se le hace saber por la presente que, firme la sanción que se le impuso en el expediente 49 de 1967, de contrabando de un automóvil, se ha practicado la liquidación del reintegro de los folios de dicho expediente, según los números 29, 30 y 31 de la tarifa del impuesto de actos jurídicos documentados, texto refundido de 6 de abril de 1967, que importa 258 pesetas, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado en el término de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta cédula.

Caso que no esté conforme con dicha liquidación, puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince.

Tarragona, 6 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.691-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Eugui. Zona de obras y complementarias. Expediente número 4. Término municipal de Esteribar (Urtasun), provincia de Navarra

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Concejo de Urtasun (Navarra).

Zaragoza, 4 de marzo de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.663-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Concejo de Urtasun	Arregui	Pastos.
2	Teodosio Elcano	Arregui	Cereal.
3	Esteban Esnoz	Arregui	Cereal.
4	Emilia Orbegozo	Arregui	Cereal.
5	Gracián Osta	Arregui	Cereal.
6	Miguel Iturri	Arregui	Cereal.
7	Antonio Urdániz	Arregui	Cereal.
8	Esteban Esnoz	Arregui	Cereal.
9	Concejo de Urtasun	Arregui	Pastos.
10	Teodosio Elcano	Arregui	Cereal.
11	Antonio Urdániz	Arregui	Cereal.
12	Miguel Iturri	Arregui	Cereal.
13	Teodosio Elcano	Arregui	Cereal.

Servicios Hidráulicos

BALEARES

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio Hidráulico de Baleares la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Vila Mayans.

Domicilio: Calle Ocho de Febrero, número 1, Ciudadela (Menorca).

Representante: Don Miguel Riera Vicens.

Domicilio: Avenida A. Rosselló, número 62, principal 4.º, Palma de Mallorca.

Clase de aprovechamiento: Riegos y abastecimientos.

Cantidad de agua que se solicita: 1.002.240 litros diarios.

Corriente de donde se derivan: Torrente Santa Galdana.

Término municipal donde radican las obras: Ciudadela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de este Servicio Hidráulico, sitas en la calle de Alfredo Bonet, número 30, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en

los mismos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—741-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1967 falleció en Navalcarnero el obrero Rafael Cordobamasa, natural de Peñarroya (Córdoba), hijo de Rafael y de Estrella, domiciliado en glorieta Estación, Navalcarnero, que trabajaba al servicio de «Papelera del Centro».—1.685-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de septiembre de 1967 falleció en Valencia la obrera Amparo Vercher Boix, natural de Sedavi (Valencia), hija de Salvador y de María, domiciliada en plaza del Caudillo, 1, Sedavi (Valencia), que trabajaba al servicio de don Melchor Hoyos Pérez.—1.586-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Por doña Rosa López Negrera ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Sombreretes», número 15.616, sito en el término municipal de Baeza, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por doña Catalina Yera Jurado ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Las Escuelas y la Despreciada», número 15.595, sito en el término municipal de Baeza, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta

Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don José María y don Juan Sanjuán Rubín de Ceballos y don Emilio Berladiez Rabasa ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Romerose», número 15.593, sito en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por doña Oliva Carazo Martínez ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Pajarejos», número 15.584, sito en el término municipal de Torredelcampo, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Antonio Yera Otinar ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Montenegro», número 15.576, sito en el término municipal de Baeza, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Juan Luis Quesada Quesada ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Junta de los Ríos», número 15.559, sito en el término municipal de Bedmar, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por doña Ana Yera Jurado ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Don Benito, San Luis y Santa Catalina», número 15.573, sito en el término municipal de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta

Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Juan del Castillo Hermoso ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Las Tinadas», número 15.560, sito en el término municipal de Jimena, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Martín García Lanzas ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «El Allozar», número 15.557, del término municipal de Mancha Real, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Juan José Paredes Martínez ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Nuestra Señora de Tiscar», número 15.604, sito en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Por don Tomás Ríos Blanco ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Salero de Arriba», número 15.577, sito en el término municipal de Hornos de Segura, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por doña María Muñoz Reja del Real ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Porcel» núm. 15.597, sito en el término municipal de Peal de Becerro, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Antonio González Lucena ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Santa Ana», número 15.562, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Francisco Castillo Hidalgo ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «La Orden», número 15.575, sito en el término municipal de Porcuna, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Manuel Quesada Padilla ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Mingo López», número 15.465, sito en el término municipal de Torredelcampo, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Rafael Pulido García Escribano ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Barranco Hondo», número 15.574, sito en el término municipal de Barranco Hondo, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Ramón Civantos Bueno ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Los Llanos», número 15.603, sito en el término municipal de Santiago de Calatrava, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Manuel Torres Hermoso ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «Receña», número 15.590, sito en el término municipal de Jimena, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Felipe Gómez Cruz ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «San José I», número 15.580, sito en el término municipal de Torredonjimeno, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por doña Milagros Ruiz Contreras ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «San José II», número 15.579, sito en el término municipal de Torredonjimeno, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Antonio Sánchez Mata ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineroindustriales de las aguas de los manantiales existentes dentro del perímetro de los permisos de investigación «La Fuensanta», número 15.432, y «Ampliación a la Fuensanta», número 15.466, sitos en el término municipal de Alcaudete, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), Velázquez, número 47, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Jesús Ramírez Arenas ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas surgentes del manantial «Valtorres», sito en el término municipal de Belvis de la Jara, provincia de Toledo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), Velázquez, número 47, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por doña Felisa Cremazou González ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas del manantial sito en el permiso de investigación «San Juan», número 6.598, del término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), Velázquez, número 47, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Por don Angel Ruiz Márquez ha sido solicitada la determinación mineroindustrial de las aguas surgentes del manantial sito en la finca «Antigua Huerta de la Gora», del término municipal de Casarabonela, de la provincia de Málaga.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero), Velázquez, número 47, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Badajoz hace saber: Que por ignorarse el domicilio de la Entidad «Minas de Cobre Abundancia, Sociedad Anónima», titular de la concesión de explotación minera denominada «Sexta Abundancia» número 9.434, del término municipal de Feria, provincia de Badajoz, cuyo último domicilio fué calle Preciados, número 9, segundo, en Madrid, por el presente anuncio se le hace saber, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, que en dicho expediente se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia: Visto el informe del Ingeniero comisionado para el servicio de comprobación sobre el terreno de los trabajos de explotación de la concesión minera denominada «Sexta Abundancia», número 9.434, sita en el término municipal de Feria, provincia de Badajoz, y los demás antecedentes que existen en estas oficinas, por lo que se viene en conocer que se persiste en la paralización total de los trabajos en esta concesión, con evidente transgresión de lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, esta Jefatura, de acuerdo con los artículos 33 de dicha Ley y 100 del Reglamento para su aplicación de 9 de agosto de 1946, resuelve poner al titular de esta concesión «Minas de Cobre Abundancia, S. A.», una sanción de 5.000 pesetas, que se hará efectiva en esta Jefatura, con arreglo a lo preceptuado en la vigente legislación, advirtiéndole al interesado que, transcurridos seis meses sin que se hiciera efectiva esta sanción, y aunque lo hiciera si persiste en la suspensión de trabajos, se procederá a incoar el expediente de caducidad de la concesión.

Lo que trasladamos a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución, y de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, podrá recurrir en alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de recibir esta notificación.»

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y demás efectos.

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Badajoz hace saber: Que por ignorarse el domicilio de al Entidad «Minas de Cobre Abundancia, Sociedad Anónima», titular de la concesión minera denominada «Séptima Abundancia», número 9.435, del término municipal de Feria, provincia de Badajoz, cuyo último domicilio fué calle Preciados, número 9, segundo, Madrid, se hace saber por el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, que en dicho expediente se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Visto el informe del Ingeniero comisionado para el servicio de comprobación sobre el terreno de los trabajos de explotación de la concesión minera denominada «Séptima Abundancia», número 9.435, del término de Feria, provincia de Badajoz, y los demás antecedentes que existen en estas oficinas, por lo que se viene en conocer que se persiste en la paralización total de los trabajos en esta concesión, con evidente transgresión de lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, esta Jefatura, de acuerdo con los artículos 33 de dicha Ley y 100 del Reglamento para su aplicación de 9 de agosto de 1946, resuelve poner al titular de esta concesión «Minas de Cobre Abundancia, Sociedad Anónima», una sanción de 5.000 pesetas, que se hará efectiva en esta Jefatura con arreglo a lo preceptuado en la vigente legislación, advirtiéndole al interesado que transcurrido seis meses sin que se hiciera efectiva esta sanción, y aunque la hiciera, si persiste en la suspensión de trabajos se procederá a incoar el expediente de caducidad de la concesión.»

Lo que trasladamos a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución, y de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, podrá recurrir en alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de recibir esta notificación.»

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y demás efectos.

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Badajoz hace saber: Que por ignorarse el domicilio de al Entidad «Minas de Cobre Abundancia, Sociedad Anónima», titular de la concesión minera «Quinta Abundancia», número 9.433, del término de Feria, de la provincia de Badajoz, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Preciados, número 9, segundo, se le hace saber por el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, que en este expediente se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Visto el informe del Ingeniero comisionado para el servicio de comprobación sobre el terreno de los trabajos de explotación de la concesión minera denominada «Quinta Abundancia», número 9.433, del término municipal de Feria, de la provincia de Badajoz, y de los demás antecedentes que existen en esta Jefatura, por lo que se viene en conocer que se persiste en la paralización total de los trabajos en esta concesión, con evidente transgresión de lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, esta Jefatura, de conformidad con los artículos 33 de dicha Ley y 100 del Reglamento para su aplicación de 9 de agosto de 1946, resuelve

poner al titular de esta concesión, «Minas de Cobre Abundancia, S. A.», una sanción de 5.000 pesetas, que se hará efectiva en esta Jefatura, con arreglo a lo previsto en la vigente legislación, advirtiéndole al interesado que transcurridos seis meses sin hacer efectiva esta sanción, y aunque la hiciera, si persiste en la suspensión de trabajos se procederá a incoar el expediente de caducidad de la concesión.»

Lo que trasladamos a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución, y de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, podrá recurrir en alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de recibir esta notificación.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ricardo García y García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo García y García».

Domicilio: Calle General Aranda, sin número, Lumbrerales (Salamanca).

Título de la publicación: «Grito».

Lugar de aparición: Lumbrerales (Salamanca).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25×17 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Una peseta.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Elevar la cultura tanto intelectual como religiosa, moral, social y cívica en el pueblo y servir de unión con los hijos de la villa emigrantes. Comprende temas intelectuales, culturales, religiosos, morales, sociales y de humor.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—190-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones Axpel, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Axpel, S. A.».

Domicilio: Serrano, número 226. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Juan Manuel Kindelán y Gómez de Bonilla. Secretario: Don Carlos Bustelo García del Real.

Capital social: 4.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Examen».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 40.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de noticias y crítica económico-social en todos sus aspectos, aunque se incluya también la información política, estadística y cultural de carácter general. La Revista estará basada en los principios de una información objetiva y una crítica veraz. Comprende los temas de economía agrícola, economía industrial, política monetaria y financiera, problemática del comercio exterior, mercado de capitales, población activa y mano de obra, actualidad empresarial, arquitectura y urbanismo, medicina y seguridad social, sociología y educación, información política nacional e internacional, así como otros temas culturales de carácter general y crítica literaria y artística.

Director: Don Juan Manuel Alonso Ibarrola. R. O. P. número 3.187.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—851-D.

Dirección General de Promoción de Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Rafael Jiménez Cáceres, en nombre de Punta del Sol, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Páramo (Las Palmas).

Centro Junta Jandía.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Las Palmas de Gran Canaria y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos ocasionados por este asunto serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta. 1.756-C.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DEL ATUN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará previa autorización gubernativa, el día 8 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (calle de Castelló, número 57), para tratar del siguiente orden del día:

Fusión con «Pescanova, S. A.», mediante la absorción por esta última Sociedad. Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.772-C.

PESCANOVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previa autorización gubernativa, el día 9 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en la avenida Veiramar, número 49, domicilio de la Empresa, para tratar del siguiente orden del día:

Fusión con «Pesquerías Españolas del Atún, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad.

Vigo, 7 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.771-C.

SAVIN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en San Sebastián, en el salón Novelty (calle de los Hermanos Iturrino, número 48), el día 31 del actual, a las once y media horas, en primera convocatoria, o el día 1 de abril, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance del ejercicio del año 1967.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

San Sebastián, 6 de marzo de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—El Secretario.—816-D.

S. U. P. R. O. G. A. S. A.

MADRID

Carretas, 14

El Consejo de Administración de esta Sociedad en la reunión celebrada el día 6 del corriente mes acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de marzo de 1968, a las veintiuna horas, en el local sito en la calle de Echeagaray, número 19, en primera convocatoria, estableciéndose el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1967.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Información por el Presidente del Consejo de Administración de las realizaciones del mismo y de la actual situación de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, le rogamos su puntual asistencia.

Madrid, marzo de 1968.—El Secretario del Consejo, G. Bueno.—Visto bueno: El Presidente, S. Rodríguez.—1.784-C.

KOIKE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día tres de abril próximo, a las seis horas de la tarde, en el domicilio social (paseo del Urumea, s/n., San Sebastián, Guipúzcoa), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, gestión realizada por el Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y siete.

2.º Propuesta de reelección de consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

Todos los documentos a que se refiere el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Si no concurrieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

San Sebastián a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente en funciones de Presidente.—El Secretario. 1.767-C.

KOIKE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día tres de abril próximo, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social (paseo del Urumea, s/n., San Sebastián, Guipúzcoa), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Incorporación al capital social del saldo de la cuenta de regularización de balances y autorización al Consejo para que emita y ponga en circulación las acciones necesarias para ello.

Si no concurrieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

San Sebastián a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente en funciones de Presidente.—El Secretario.—1.768-C.

ECONOMICO CULTURAL ALAVESA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de abril próximo, a las doce del mediodía, en el «Hotel Canciller Ayala», de esta ciudad (Ramón y Cajal, número 2), y si fuera preciso en segunda convocatoria al siguiente día 5, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1967 y presupuesto para el año 1968.

Nombramiento de censores de cuentas. Nuevos consejeros propuestos por el Consejo de Administración.

Ampliación del capital social.

Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta o nombramiento de dos accionistas interventores para su aprobación.

Vitoria, 8 de marzo de 1968.—El Presidente, Félix Alfaro Fournier.—1.765-C.

LA COOPERACION MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Dirección convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo en primera convocatoria y el día 29 en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Elección de interventores y censores de cuentas.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.764-C.

GESTINVER, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Ampliación de capital

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de febrero de 1968, esta Sociedad amplía su capital social en cinco millones de pesetas mediante la emisión de 5.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la serie C, numeradas correlativamente del número 1.667 al 6.666.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas a razón de una acción nueva por cada acción que posean, quedará abierta desde el día 15 de marzo hasta el día 15 de abril de 1968, ambos inclusive, y tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad (Infantas, número 31, Madrid).

El tipo de emisión es el de la par, libre de gastos para el suscriptor, debiéndose desembolsar el 50 por 100 del valor nominal en el acto de la suscripción.

El Consejo de Administración queda autorizado por la Junta para solicitar el desembolso del 50 por 100 restante cuando lo estime conveniente.

Las nuevas acciones que no fueran suscritas dentro del plazo establecido quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—1.769-C.

AMADO Y DIEGO GIMENEZ ESCRIBA, S. A.

HELLIN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho, a las once de la mañana, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio del año 1967.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1968

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Hellín (Albacete), ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Giménez Rodríguez.—811-D.

MECANICA ELECTRONICA, S. A.

1.º Dada la difícilísima situación económico-financiera y laboral de la Empresa, se acuerda solicitar con carácter urgente del Juzgado de Primera Instancia

cia a que por turno corresponda la declaración del estado legal de suspensión de pagos.

2.º También se acuerda que el señor Presidente otorgue los poderes y documentos que correspondan a los fines legales pertinentes del anterior acuerdo.

3.º La convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 25 de los corrientes, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de Añafil, número 11), para considerar la situación económico-financiera de la Sociedad y adoptar los acuerdos pertinentes.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Secretario accidental del Consejo, Pedro Rodríguez López.—Visto bueno: El Presidente, Alvaro Satrustegui Figueroa.—1.801-C.

TELESQUIS PIRENAICOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el local social (calle de Julián Portet, número 3, 2.º-1.º), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de señores censores de cuentas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 25 de abril, a la misma hora y lugar. Se recuerda a los señores accionistas el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de marzo de 1968.—El Gerente.—812-D.

CEVACA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de abril próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (Juan Goula, número 5, 1.º), bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1967.

San Feliu de Guixols, 8 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—815-D.

LEON INDUSTRIAL, S. A.

LEON

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1963, que mediante el sorteo celebrado el pasado día 1 de marzo ante el Notario de León don Juan Alonso-Villalobos Solórzano, se ha procedido a la amortización de una cuarta parte de los títulos, de acuerdo con la escritura de emisión, resultando afectadas las 3.750 obligaciones siguientes:

Números: 251 a 500, 1.501 a 2.000, 2.751 a 3.000 3.501 a 4.000, 4.001 a 4.500, 4.751 a 5.000, 6.751 a 7.250, 12.251 a 12.750, 13.501 a 13.750, 14.251 a 14.500, todos ellos inclusive.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará en el Banco de Bilbao, sucursal de León, mediante entrega de

los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 25 del corriente mes de marzo.

León, 4 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—767-D.

FUENTE DEL FRESNO, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que ha sido trasladado el domicilio social a la Urbanización Fuente del Fresno, kilómetro 24 de la carretera de Irún (zona comercial), habiendo sido establecida una delegación en Madrid, sita en la avenida del General Perón, número 25, planta primera «E».

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.761-C.

PERFILES ESPECIALES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

En acuerdo adoptado por el Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social (calle Alameda, número 3, Madrid) el día 15 de junio de 1968, a las once de la mañana, en primera convocatoria. Si ello fuera preceptivo, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 17 de junio.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura de Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas inscritos con cinco días de antelación a la reunión de la Junta. La representación deberá conferirse por escrito con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—1.791-C.

I M C A S A

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 8 de abril del corriente año, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda si procediere, con el orden del día que se expresa a continuación:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta de la sesión.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 15 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.792-C.

IBERICA DE CONTADORES Y APARATOS DE PRECISION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de abril de 1968, a las doce de la mañana, en el local de la Sociedad (calle General San-

jurjo, número 18, 1.º, Madrid), y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Ratificación de compra de bienes raíces.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.797-C.

TEXTIL GUIDOMAR, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, no repartiéndose cuota alguna por extinción de todo el capital social, según balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley:

	Pesetas
ACTIVO	
Cuenta de liquidación (pérdidas acumuladas)	2.500.000
Total del Activo	2.500.000
PASIVO	
Capital	2.500.000
Total del Pasivo	2.500.000

Barcelona, 31 de diciembre de 1967.—El Liquidador.—1.763-C.

TEXTIL ARANJUEZ, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de 30 de noviembre de 1967, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
ACTIVO	
Pérdidas y Ganancias:	
Pérdidas sufridas	3.679.581,59
Suma el Activo	3.679.581,59
PASIVO	
Capital:	
Capital social desembolsado.	3.500.000,00
Acreedores	179.581,59
Total Pasivo	3.679.581,59
Liquidación:	
Capital social	3.500.000,00
Pérdidas sufridas	3.679.581,59
Pasivo	179.581,59

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—

**CONSTRUCTORA NACIONAL
DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.
C E N E M E S A**

A partir del día 1 del próximo mes de abril, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro las 1.200 obligaciones serie A, emisión 1951, siguientes:

31.301 a 31.400, 12.101 a 12.200, 31.801 a 31.900, 38.301 a 38.400, 31.201 a 31.300, 20.701 a 20.800, 33.801 a 33.900, 5.101 a 5.200, 25.601 a 25.700, 12.001 a 12.100, 10.801 a 10.900, 18.601 a 18.700, que quedarán amortizadas.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo.—1.823-C.

CONGELADORES UNIDOS, S. A.

Buques Pesqueros

Esta Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía en primera convocatoria el próximo día 18 de abril, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, el día siguiente, 19 de abril, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1967 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria:

1.º Modificación de Estatutos.

2.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Domínguez Macaya.—783-12.

**LA IBERICA, S. A.
GALLETAS OLIBET**

RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Rentería el día 6 de abril de 1968, a las once horas, en primera convocatoria, y, el día 7 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas y del balance formalizado en 31 de diciembre de 1967 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

3.º Deliberación sobre los artículos 79 y 80 de los Estatutos sociales.

Rentería, 11 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—848-D.

**LABORUM
MUTUA PATRONAL
DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

De conformidad al artículo 21 de los Estatutos de la Entidad se convoca Junta general ordinaria de mutualistas, a celebrar el próximo día 26 de marzo de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y, a falta de quórum, en segunda, a las trece del mismo día, en el domicilio de la Mutua, Ronda Universidad, 20, primero, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y estados de cuentas del ejercicio de 1967.

Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las proposiciones que pudieran ser presentadas por el Consejo de Administración o por cinco mutualistas como mínimo.

Elección de una de las vocalías vacantes en el Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.906-C.

COMERCIAL DITER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el Hotel Meliá, Princesa, 25, Madrid, el día 1 de abril de 1968, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados y gestión social del ejercicio de 1967.

2.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

3.º Asuntos varios.

Junta general extraordinaria

Igualmente y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el Hotel Meliá, Princesa, 25, Madrid, el día 1 de abril, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Actividades realizadas en el ejercicio del voto de confianza.

2.º Disolución de la Sociedad.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—1.900-C.

**IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA
DE SEGUROS GENERALES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 92 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria de 23 de febrero de 1968, se ofrece, con carácter preferente a los señores accionistas de esta Compañía, la suscripción a la par de una serie de acciones ordinarias, denominada serie H, compuesta de tres mil acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, a desembolsar totalmente con ingreso de su importe en la Caja Social.

Los accionistas que deseen suscribir acciones de la citada serie deberán comunicarlo a «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales», antes del día 30 de abril próximo, justificando el capital nominal en acciones de la Sociedad que actualmente poseen y el capital que deseen suscribir.

Barcelona, 14 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—1.891-C.

G-3, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Castelló, número 55, primer piso, de esta capital, el día 29 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, el día 30 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1967.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.885-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)